



8. INFORMACIÓN.

8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. [8L/8110-0004]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 27 de mayo de 2013, ha aprobado la declaración institucional contra la violencia de género, que se inserta a continuación.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 28 de mayo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/8110-0004]

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Tras el reciente asesinato en nuestra región de una mujer víctima de violencia de género a manos de su ex-pareja, el Parlamento de Cantabria lamenta profundamente este doloroso y miserable crimen y manifiesta su solidaridad y apoyo para con la familia de la víctima.

Después de un asesinato que ha conmocionado a la sociedad cántabra, este Parlamento quiere recordar, también, que el silencio es, demasiadas veces, cómplice directo de la violencia física y psicológica que sufren en su vida muchas mujeres junto a sus hijos e hijas; que la denuncia y el apoyo social es el primer paso para poner fin a una dura realidad social que revela el sufrimiento, la angustia y el temor de las mujeres víctimas de malos tratos. Una realidad que, de ningún modo, podemos ignorar porque, lamentablemente, hay mujeres que siguen muriendo por violencia de género.

Queremos desde este Parlamento, dejar constancia de nuestro unánime desprecio hacia los acosadores de toda condición y rendir homenaje a todas las mujeres que han perdido su vida como consecuencia de una violencia que mata, reafirmando nuestro firme compromiso con el derecho de todas ellas a vivir sin violencia, proclamando la necesidad de seguir impulsando políticas de igualdad, prevención y asistencia dirigidas a las mujeres que la sufren cada día y manifestando nuestro más enérgico rechazo hacia una violencia que va contra las normas básicas del respeto, la convivencia y la libertad.”